



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 023/2019

Bahía Blanca, 6 de mayo de 2019

VISTO:

La necesidad de realizar actividades de coordinación relacionadas a procesos de aprendizaje práctico transversales a todas las carreras del Departamento

CONSIDERANDO:

Que dichas actividades implican la coordinación con distintos actores de espacios comunitarios y hospitalarios en los cuales transitan 3200 estudiantes en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Que dichos espacios requieren de articulación, seguridad personal (seguros), medidas preventivas (vacunación) y otros aspectos relacionados a la práctica estudiantil

Que el incremento de estudiantes en los ámbitos de práctica asistencial requiere de un proceso continuo de su supervisión de las inmunizaciones, tanto del calendario nacional de vacunación como la vacunación antigripal para quienes tengan exposición similar a los trabajadores de salud

Que existen procesos evaluativos con pacientes simulados que requieren de trabajo administrativo y de reclutamiento que demanda una organización compleja y sostenida en el año

POR ELLO:

El Director Decano “Ad-Referendum” del Consejo Departamental
Resuelve:

Artículo 1º: Otorgar una asignación complementaria al Profesor Diego Palomo (Legajo 11407), para cumplir funciones de Profesor Adjunto dedicación simple desde el 2 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2019, como Coordinador de las actividades estudiantiles y de enseñanza en espacios de practica de las carreras de Medicina, Enfermería y TUAT, con las siguientes responsabilidades:

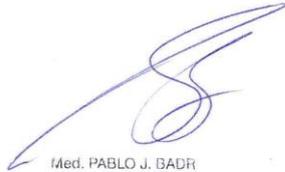
- Coordinar las actividades en terreno de las tres carreras del Departamento
- Gestionar las inmunizaciones requeridas por los distintos estudiantes del DCS
- Coordinar los seguros en los estudiantes de las tres carreras
- Colaborar en la gestión de pacientes simulados para las distintas instancias de evaluación de la carrera de Medicina

Artículo 2º: Financiar esta asignación complementaria con el bloqueo del cargo de igual categoría N° 21028577, de la planta docente de este Departamento.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Artículo 3º: Regístrese, pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas y cumplido, vuelva a esta dependencia.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD